

## CRITERIOS VALORACIÓN PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

### Departamento de Viento Metal

La prueba de acceso específica supondrá el 60 % del total de la calificación de la prueba de acceso a los estudios superiores de Música. El 40 % restante corresponderá a la media del expediente académico del título profesional de Música del/de la aspirante .

Características de la prueba específica de acceso:

Especialidad de Interpretación (excepto itinerario de Jazz). La prueba consistirá:

- **Parte A:** en la interpretación de un programa de hasta treinta minutos, integrado por obras y/o estudios de una dificultad adecuada al nivel de acceso a estos estudios.

Criterios de valoración parte A:

Valoración programa a interpretar: 20%

Control técnico del instrumento: 20%

Calidad del sonido: 20%

Expresividad: 20%

Estilo: 20%

Nota importante:

El aspirante entregará al tribunal ,antes de la realización de la parte A, una relación del programa a interpretar incluido el minutaje de cada obra o estudio.

El aspirante presentará tres copias de las obras o estudios a interpretar.

El tribunal podrá solicitar en cualquier momento los originales de las obras o estudios.

- **Parte B:** en el análisis de una obra o fragmento musical a propuesta del tribunal.

- **Parte C:** en la lectura a la vista.

Criterios de valoración parte C:

Control técnico del instrumento: 25%

Calidad del sonido: 25%

Expresividad: 25%

Estilo: 25%